

DATOS DEL SOLICITANTE

Entidad solicitante:

Nombre y apellidos del representante:

NIF:

En calidad de:

Firma

Cta: 38 MA-0970, 49280 Marbella, Bda. Las Albarizas Bl-7-Bajo B; Juan Guerrero Cabeza.

Cta: 32 MA-0970, 49274 Marbella, Bda. Las Albarizas Bl-5-3.ºB; Angel Sastre Morejón.

Cta: 5 MA-0970, 49247 Marbella, Bda. Las Albarizas Bl-1-2.ºA; Jesús Villada Pérez.

Cta: 25 MA-0970, 46747 Marbella, Bda. Las Albarizas Bl-5 Bajo-A; Francisco J. Portillo Rubia.

Cta: 10 MA-0957, Vélez- Málaga 16383; Pueblo Nuevo de la Axarquía M-1 bajo, 10; María Oviedo Martín.

Cta: 38 MA-0957, 16411 Vélez-Málaga; Pueblo Nuevo de la Axarquía, M-13.º-8; Juan Gutiérrez Ruiz.

Cta: 26 MA-0957, 16399 Vélez Málaga, Pueblo Nuevo de la Axarquía M-1 1.º 16; Jose A. Vinuesa Castillo.

Cta: 55 MA-0976, 49574 Velez Málaga, Calle Verano, núm 2-2.ºB; Luis Castro Campos.

Cta: 36 MA-0976, 49555 Vélez Málaga, Calle Primavera núm. 14-2.ºA; Juana García Giraldo.

Cta: 2 MA-0957, 48666 Vélez Málaga, Pueblo Nuevo de la Axarquía M-1 Bajo-2; José Bustamante García.

Cta: 100 MA-0976, 49619 Vélez Málaga, Calle Verano, núm16 -3.ºB; Remedios Moreno Bermúdez.

Cta: 69 MA-0975, 9464 Fuengirola, Calle Cubero Yiyo, núm. 23 c-5; Juan Platero Rivas.

Málaga, 12 de enero de 2006.- El Gerente, Gabriel Rodrigo Olmedo.

ANUNCIO por el que se notifica a los adjudicatarios que se relacionan, Resolución de contrato de arrendamiento sobre viviendas de protección oficial de promoción pública.

Se desconoce el actual domicilio de los adjudicatarios de viviendas de Protección Oficial de Promoción Pública abajo relacionados, cuyo último domicilio conocido estuvo en la vivienda cuya dirección se indica.

Mediante el presente Anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, se comunica a los adjudicatarios abajo relacionados que se ha dictado Resolución por la que se declara resuelto por desistimiento del arrendatario el contrato de arrendamiento de la vivienda de Promoción Pública que igualmente se detalla, por no dedicar la vivienda a domicilio habitual y permanente, conforme al art. 8 del Decreto 416/1990, de 26 de diciembre y resto de la normativa de protección oficial vigente en Andalucía.

La resolución se encuentra a su disposición en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Geren-

EMPRESA PUBLICA DE SUELO DE ANDALUCIA

ANUNCIO por el que se notifica a los adjudicatarios que se relacionan, Resolución de contrato de arrendamiento sobre viviendas de protección oficial de promoción pública.

Se desconoce el actual domicilio de los adjudicatarios de viviendas de Protección Oficial de Promoción Pública abajo relacionados, cuyo último domicilio conocido estuvo en la vivienda cuya dirección se indica.

Mediante el presente Anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, se comunica a los adjudicatarios abajo relacionados que se ha dictado Resolución por la que se declara resuelto por desistimiento del arrendatario el contrato de arrendamiento de la vivienda de Promoción Pública que igualmente se detalla, por no dedicar la vivienda a domicilio habitual y permanente, conforme al art. 8 del Decreto 149/2003, de 10 de junio y resto de la normativa de protección oficial vigente en Andalucía.

La Resolución se encuentra a su disposición en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Gerencia de Málaga, sita en C/ Salitre núm. 11, 2.ª planta, 29002 Málaga, así como la totalidad del expediente administrativo.

Esta Resolución no es firme y en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, los interesados podrán formular contra la Resolución dictada Recurso de Alzada ante el titular de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía de conformidad con el art. 114 y siguientes de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

Cuenta expediente personal; Matrícula; Municipio (Provincia). Finca; Dirección vivienda; Apellidos y nombre del arrendatario.

Cta: 20 MA-0900, Alhaurín el Grande, 25780; Pza. Alejo García bl-2-3.ºA.º; Ana María Romero Hidalgo.

Cta: 39 MA-7056, Málaga, 198514, Avda. Moliere, núm. 33, 1.ºA; Mariano Utrera Amador.

Cta:3 MA-7015; Málaga; 50239; C/ Ermitaño, núm. 15 y 17; José Cortés Heredia.

Cta: 74 MA-0970, 49316 Marbella, Bda. Las Albarizas, Bl-13-2.ºB; Antonio Santiago Santiago.

Cta: 27 MA-0970, 49316 Marbella, Bda. Las Albarizas Bl-5-1.ºA; M.ª del Carmen Suárez Calvo.

cia de Málaga, sita en C/ Salitre núm. 11, 2.ª planta, 29002 Málaga, así como la totalidad del expediente administrativo.

Esta resolución no es firme y en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, los interesados podrán formular contra la Resolución dictada Recurso de Alzada ante el titular de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía de conformidad con el art. 114 y siguientes de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

Cuenta expediente personal; Matrícula; Municipio (Provincia); Dirección vivienda; Apellidos y nombre del arrendatario.

Cta: 39, MA-7056, Málaga; Avd. Moliere, 33, 1.ªA; don Mariano Utrera Amador

Cta: 3, MA-7015, Málaga; Calle Ermitaño 15 y 17; don José Cortés Heredia.

Málaga, 17 de enero de 2006.- El Gerente, Gabriel Rodrigo Olmedo.

ANUNCIO por el que se notifica a los adjudicatarios que se relacionan, pliego de cargos en expediente de desahucio administrativo sobre viviendas de protección oficial de promoción pública.

Se desconoce el actual domicilio de los adjudicatarios de viviendas de protección oficial de Promoción Pública abajo relacionados, cuyo último domicilio conocido estuvo en la vivienda cuya dirección se indica.

Mediante el presente Anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, se comunica a los adjudicatarios abajo relacionados, que en el expediente de desahucio administrativo abierto contra los mismos, sobre la vivienda que igualmente se detalla, se ha dictado pliego de cargos, de 16.1.2006 donde se les imputan la causa de resolución contractual y desahucio conforme a la normativa VPO vigente en nuestra Comunidad:

- No destinar la vivienda a domicilio habitual y permanente sin haber obtenido la preceptiva autorización para ello, causa prevista en el art. 15, apartado 2, de la Ley 13/2005, de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo, causa C).

Por el presente anuncio se le otorgan 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular alegaciones, proponer pruebas y consultar el expediente administrativo. Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

El pliego de cargos, se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal núm. 58, edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012-Sevilla, así como la totalidad del expediente administrativo.

Matrícula: SE-0903.

Municipio, Provincia: Sevilla.

Finca: 52154.

Dirección vivienda: C/ Luis Ortiz Muñoz, Conjunto 1 Blq.1-1.º B.

Apellidos y nombre del arrendatario: Medina Medina Juan.

Matrícula: SE-0903.

Municipio, Provincia: Sevilla.

Finca: 52291.

Dirección vivienda: C/ Luis Ortiz Muñoz, Conjunto 1 Blq. 7-7ªA.

Apellidos y nombre del arrendatario: Campos Frías Federico.

Sevilla, 24 de enero de 2006.- El Instructor, Juan J. Escalza Ruiz, El Secretario, Juan Luis Ibarra Sánchez.

ANUNCIO por el que se notifica a los adjudicatarios que se relacionan, Resolución recaída en expedientes de desahucio administrativo sobre viviendas de protección oficial de promoción pública.

Se desconoce el actual domicilio de los adjudicatarios de viviendas de protección oficial de Promoción Pública abajo relacionados, cuyo último domicilio conocido estuvo en la vivienda cuya dirección se indica.

Mediante el presente Anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, se comunica a los adjudicatarios abajo relacionados, que en el expediente de desahucio administrativo abierto contra los mismos, sobre la vivienda que igualmente se detalla, se ha dictado Resolución, por la que se acuerda la resolución contractual y el desahucio de 19.1.2006, por «no dedicar la vivienda a domicilio habitual y permanente», causa 6 del art. 138 del Decreto 2114/1968, de 24 de julio.

La Resolución de desahucio se encuentra a su disposición en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal núm. 58, edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012-Sevilla, o a través de nuestra Gerencia Provincial, así como la totalidad del expediente administrativo.

Esta Resolución no es firme y contra la misma podrá formularse Recurso de Alzada, ante la Excm. Sra. Consejera de Obras Públicas y Transportes, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, conforme a los artículos 114 y concordantes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Matrícula	Municipio Provincia	Finca	Dirección vivienda	Apellidos y nombre arrendatario
SE-0903	Sevilla	52202	C/ Luis Ortiz Muñoz 1, Bloque 3, 4.º D	Bermúdez Plantón Emilio
SE-0903	Sevilla	52239	C/ Luis Ortiz Muñoz 1, Bloque 5, 2.º C	Del Estal Bautista Manuel
SE-0903	Sevilla	52255	C/ Luis Ortiz Muñoz 1, Bloque 6, 2.º C	Sánchez Martínez Antonio
SE-0903	Sevilla	52281	C/ Luis Ortiz Muñoz 1, Bloque 7,4.º C	Gómez Suárez José
SE-0903	Sevilla	52283	C/ Luis Ortiz Muñoz 1, Bloque 7, 5.º A	Jiménez Patrocinio Antonio
SE-0903	Sevilla	52285	C/ Luis Ortiz Muñoz 1, Bloque 7, 5.º C	León Sotelo José
SE-0903	Sevilla	52331	C/ Luis Ortiz Muñoz 2, Bloque 2, 1.º C	Granados Moreno Manuel
SE-0903	Sevilla	52334	C/ Luis Ortiz Muñoz 2, Bloque 2, 2.º B	León Torres Julio